CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL (Artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015)	

EL JEFE ADMINISTRATIVO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA - "FOVIS"

CERTIFICA:

Que la planta de personal del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA - FOVIS**, se encuentra compuesta por los siguientes cargos:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NATURALEZA DEL EMPLEO	NIVEL
Gerente	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo
Jefe Administrativo	Libre Nombramiento y Remoción	Profesional
Jefe de Control Interno	Periodo fijo	Asesor
Tesorero	Libre Nombramiento y Remoción	Profesional
Coordinador(a) Jurídica	Carrera Administrativa	Profesional
Conductor	Carrera Administrativa	Asistencial
Auxiliar Administrativa	Carrera Administrativa	Asistencial
Auxiliar de Gestión Documental	Carrera Administrativa	Técnico

Que una vez analizada la estructura organizacional del FOVIS, se logró determinar que no posee personal suficiente y/o con las cualidades educativas necesarias para desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL COMPONENTE AMBIENTAL DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

La presente certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

Nelson Rios Muñeton

NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON
JEFE ADMINISTRATIVO-FOVIS

Elaboró: Mauricio Díaz Villa
Contratista Apoyo Jurídico FOVIS